

Conquistado en 1213, poco después que Alcaraz, por las huestes de Alfonso el Noble, el castillo de Riopar, al que los documentos llaman Riopal, y la crónica del Arzobispo Ximénez de Rada "*Rivus Oppae*", entró en la historia castellana con una difícil misión que cumplir: la de asegurar el sur de la frontera castellana contra cualquier correría que intentasen los musulmanes. No en vano era esta posición por aquel entonces el vértice más meridional de la profunda cuña que el Monarca acababa de hundir en los dominios islámicos, aprovechando el desconcierto de la Media Luna tras la gran victoria de Las Navas (1).

Rodeado por todas partes de tierra irredenta, adentrado en los dominios granadinos, y sin más apoyo cristiano que el que pudiera esperarse del fuerte poderío militar de Alcaraz, el pequeño lugar fue poblado por los castellanos, quienes, como primera medida de precaución, expulsaron de él a la totalidad de la antigua población musulmana, con el fin de quedar a salvo de eventuales ataques y sediciones contra ellos dirigidas desde dentro del reducto. La pequeña guarnición cristiana, sumamente aislada de cualquier ciudad o villa habitada por sus correligionarios, debió fiar toda su seguridad, en estos años, tanto a la debilidad de los enemigos, como a la fortaleza de sus murallas y la elevación del imponente roquedo que las sustenta; condiciones éstas de las que ya la Crónica Latina se hace lenguas, al calificarlo de "*castrum aliud munitissimum natura quod est inter Securam et Alcaraz*" (2).

La población de carácter militar de los primeros momentos vino a dar como fruto, una vez que la frontera comenzó a desplazarse hacia el Sur, el asentamiento en el lugar de ciertas familias colonizadoras, a las que el manejo de la espada debía ser tan poco extraño como el del azadón. Como consecuencia de ello, seguramente, la sumaria organización de la convivencia basada en las necesidades castrenses debió dar paso al establecimiento de un concejo que durante casi medio siglo rigió el enclave en forma al parecer totalmente autónoma e independiente; aunque es muy posible que para seguir disfrutando de su autonomía tuviera que contender con las primeras avanzadas de la gran expansión alcaraceña, que por entonces pugnaba por someter a la autoridad de su concejo a la mayor parte de las aldeas y castillos poblados de la comarca. Tampoco debieron ser buenos vecinos los comendadores de la Orden de Santiago, que hacían la competencia a los alcaraceños en la empresa de conseguir para su Mesa Maestral la mejor porción posible de aquellos territorios que los musulmanes habían abandonado, apenas sin lucha, en su rápida desbandada.

Todavía en 1242, el concejo de Riopar era independiente (3) de la Orden y de

(1) XIMENIUS DE RADA, Rodericus, *Opera*. Ed. e índices de María Desamparados Cabanes Percourt. Textos medievales. Valencia. Imp. Anubar. 1968. De Rebus Hispaniae. Lib. VIII. Cap. XIII. Pág. 189.

(2) CRÓNICA LATINA de los Reyes de Castilla. Ed. María Desamparados Cabanes Percourt. Valencia. Imp. Nacher. 1964. Págs. 53-54.

(3) PRETEL MARIN, Aurelio, *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*. Albacete. Imp. Fuentes. 1974. Págs. 60-61.